

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de abril de 2002.

Personal Funcionario

Denominación del puesto: Agente de Policía Local.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Grupo: D.

Número de vacantes: Dos.

Aceuchal, a 5 de abril de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2002, referente a la convocatoria de una plaza de Auxiliar de Administración General a proveer por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm. 80/2002, de 8 de abril, se publican íntegramente las Bases de la Convocatoria realizada por este Ayuntamiento para proveer, por promoción interna, una plaza de Auxiliar de Admón. General por el procedimiento de Concurso Oposición.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, tablón de anuncios y en los lugares de costumbre.

Casas de Don Pedro, a 9 de abril de 2002. El Alcalde, FRANCISCO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 12 de abril de 2002, sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente en Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de marzo de 2002, la modificación nº

4, de las NN.SS. de Planeamiento de Higuera de Vargas, se abre un periodo de información pública de 30 días contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrán formularse sugerencias y alegaciones, por corporaciones, asociaciones y particulares.

El expediente puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

Higuera de Vargas, a 12 de abril de 2002. El Alcalde-Presidente, JUAN J. GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 9 de abril de 2002, sobre convocatoria para la provisión definitiva, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Operarios para el Servicio de Parques y Jardines.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 77, el día 4 de abril de 2002, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Operarios para el Servicio de Parques y Jardines vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 9 de abril de 2002. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

EDICTO de 5 de abril de 2002, sobre modificación puntual nº 9 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por plazo de un mes y para oír reclamaciones se expone al público el expediente de modificación puntual nº 9 del Plan

General de Ordenación Urbana de acuerdo con el anexo que se une al presente edicto.

Asimismo se hace constar que la modificación se considerará aprobada provisionalmente, si transcurrido el plazo legal de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 5 de abril de 2002. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

ANEXO

1. PLANOS BASE.

Adaptar la nueva configuración de los planos nº 3, 4 y 5 como planos base del Plan General vigente en sustitución de los actuales.

2. CAMBIO DE USO EN ZONAS DE SUELO URBANO.

a. Cambio de suelo deportivo colindante con el recinto municipal a uso industrial, dentro de la Ordenanza VII, edificación en polígonos industriales.

b. Cambio de suelo residencial dentro de la manzana ocupada por el colegio Juan XIII a uso de equipamiento educativo.

c. Cambio de suelo equipamiento religioso junto a la parroquia de San Miguel a uso como espacio libre público.

d. Cambio de suelo de equipamiento educativo en la Unidad de actuación nº 5 a uso como espacio libre público.

e. Inclusión de zonas afectadas por la Ordenanza V como espacios libres públicos.

f. Cambio de suelo residencial del edificio de la biblioteca Municipal a equipamiento cultural.

3. CAMBIO DE ORDENANZA.

Cambiar en la C/ Severiana Fernández la normativa aplicable ordenanza VI, vivienda unifamiliar a ordenanza IV, edificación en manzana cerrada.

4. AMPLIACIÓN DE SUELO DOTACIONAL.

Reclasificar una franja de 50 m de ancho a lo largo del límite lateral del cementerio como suelo urbano de uso dotacional sanitario.

5. FIJACIÓN DE ALINEACIONES.

En aquellos casos en los que los términos “alineación exterior”, “línea de edificación” y “área de movimiento” de la edificación dentro de la parcela y la observación sobre el terreno originaran conflictos de interpretación se levantará un acta y se elevará a la Comisión de Urbanismo para su dictamen.

6. TRATAMIENTOS DE FACHADA: RECERCADOS Y ZÓCALOS.

En el tratamiento superficial de fachada en los edificios incluidos en las ordenanzas IV, V y VI se admiten recercados y zócalos ejecutados con morteros de recubrimiento o piedras naturales no pulidas ni abrillantadas, prohibiéndose los aplacados y materiales cerámicos, pseudo pétreos o hidráulicos.

7. COMPATIBILIZACIÓN DE USOS EN LA ORDENANZA VII DE POLÍGONOS INDUSTRIALES.

En la Ordenanza VII, de uso característico industrial se admitirá como usos compatibles, además de los contemplados en normativa, residencial vinculado a la industria, servicios terciarios en su clase de oficinas, dotacional y usos de infraestructuras en edificio exclusivo, el uso comercial, dentro del sector terciario.

8. DESARROLLO PARCELA EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y SOCIAL DEL POLÍGONO “LOS CAÑOS”.

En la parcela calificada como de equipamiento comercial y social se elaborará un estudio de detalle previo a la edificación de la parcela con la finalidad de ordenar la edificación y los posibles viales interiores.

9. CAMBIO DE USO SUELO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

El suelo urbano calificado como deportivo, en caso de cambio de uso, podrá ser sustituido por cualquier uso dotacional o, en casos justificados como la antigua piscina Conde y los terrenos de la caseta Diter y anexos, a uso terciario.

10. AUMENTO DE EDIFICABILIDAD EN ESTUDIO DE DETALLE.

Rectificar el aprovechamiento en la parcela residual del Estudio de detalle Mar y Mar, situado en la confluencia de la avda. de la Estación y antigua carretera de La Puebla, asumido en su día en el Plan General de forma que se mantiene el edificio existente y se fija el aprovechamiento en el resto de la parcela en 4.779,31 m² distribuidos en tres plantas y aprovechamiento bajo cubierta.

11.- SEPARACIÓN DE LA EDIFICACIÓN AL LÍMITE POSTERIOR DE LA PARCELA.

Rectificar el punto 5 del art. 94 en el sentido de que la separación de la edificación del límite posterior o testero en parcelas con profundidad mayor a 18 m será en construcciones de uso residencial.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

ANUNCIO de 8 de abril de 2002, sobre convocatoria y bases para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, del día 5 de abril de 2002, nº 65, aparecen publicadas las Bases, para cubrir en propiedad el siguiente puesto de Trabajo:

— Una Plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios, perteneciente al Grupo D, a través de Oposición Libre.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cabezuela del Valle, a 8 de abril de 2002. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 8 de marzo de 2002, sobre modificación del Proyecto de Urbanización “El Rodeo”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión

Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 7 de enero de 2002, HA RESUELTO aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización “El Rodeo” (Red de distribución de gas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 8 de marzo de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2002, sobre modificación del Proyecto de Urbanización del área reclasificada de “La Mejostilla” (Red de abastecimiento agua).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 7 de enero de 2002, HA RESUELTO aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización del Área reclasificada de “La Mejostilla” (Red de abastecimiento agua).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 11 de marzo de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 5 de abril de 2002, sobre convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Portero.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca Concurso-oposición libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Portero, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2002 y dotadas con los haberes básicos correspondientes al Grupo E de la Ley 30/1984 y complementarias asignadas a los puestos de trabajo a desempeñar.